RESOLUCION Nº 340 -

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/11 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA MONITOREO AMBIENTAL PARA EL DATA CENTER.

Asunción, 05 MAY 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 15.351/2011) en la que solicita la declaración desierta del Llamado a Contratación Directa Nº 08/11 para ***"MONITOREO AMBIENTAL PARA EL DATACENTER".***

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, ha presentado su propuesta económica la empresa NETLOGIC S.R.L., conforme consta en el acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de abril de 2011.

Que en el Acta de Evaluación Nº 42/11 elaborado por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de declarar desierto el llamado de referencia, según lo establecido en la legislación vigente, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y proceder a una segunda convocatoria del llamado a Contratación Directa Nº 08/11 para *"MONITOREO AMBIENTAL PARA EL DATACENTER"*.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

DGAF/RES/CM

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 340 -

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/11 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA MONITOREO AMBIENTAL PARA EL DATA CENTER.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 08/11 para *"MONITOREO AMBIENTAL PARA EL DATACENTER"*, conforme lo establece el Art.30 inc. b de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Llevar adelante los trámites correspondientes para la realización del segundo llamado de la contratación directa mencionada en el Art. 1º.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES/CM